

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

Topaipí, Siete (07) de Julio de dos mil Veintitrés (2023)

Proceso Radicado No. 255184089001- 2023 - 00009

Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandado: EULISES VEGA ANGULO

El escrito obrante a folios 83,84 y 85, agréguese al proceso para lo fines pertinentes.

Conforme lo prevé el numeral 4 del artículo 446 del C.G.P., córrase traslado por el termino de tres (3) días al ejecutado, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte actora.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ

Juez

Proyectó: El secretario.